

ari como del movimiento habido en la Secretaría en sus distintos negocios durante el año de 1931.

Se acordó que constase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su ex presidente D. Francisco Núñez y que se comunicase a la familia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo

El Presidente
~~Lucas Fernández Fajia~~

El Secretario
 José F. Fajia

| | |
|-----------------------|---|
| Asisten | Sesión Plenaria ordinaria del día 30 de |
| D. Carlos Romo | Enero de 1932. |
| Basilio Pedraza | Hora las 7 de la noche. |
| Ricardo Lobato | Orden del día |
| Blas Santo Franco | Aprobación del acta anterior |
| Mamuel Lopez | Escrito del Consejo Superior |
| Mamuel Fajia Arriba | Id. de la Cámara de Logroño |
| Fernando O. de Urbina | Oficio de la Delegación de Hacienda |
| Florencio Sanchez | Carta de D. Angel Sierra |
| Lucas Fernandez Fajia | Varios. |

Preside D. Jose Maria Timela y asisten los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión se da lectura por el secretario que suscribe del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El Presidente saluda y da la bienvenida al nuevo miembro del Pleno, el Ingeniero Jefe Industrial D. Lucas Fernandez Fajia el cual da las gracias y se ofrece incondi-

cionalmente para todo lo que pueda representar beneficio para los comerciantes e industriales.

Da cuenta el Presidente del viaje a Burgos para asistir a la Asamblea convocada por el Ayuntamiento y Diputación de dicha ciudad, para estudiar el Estatuto catalán y después de informar ampliamente al Pleno de el desarrollo de dicha asamblea y de leer las conclusiones aprobadas en la misma, se acordó aprobar todo lo hecho por el Presidente.

Conoció el Pleno del escrito del Consejo Superior de Cámaras sobre el mercado de moneda. Acordó apoyar el escrito de la Cámara de Logroño sobre los protestos de letras de cambio que no excedan de 1000 pts.

Fizo el Presidente un conocimiento del Pleno la existencia de dos vacantes del mismo por baja de los industriales que las ocupaban.

Por discutirse en el Ayuntamiento la imposición de una nueva decima, rogó el Presidente se le permitiera ausentarse para intervenir en la sesión del Ayuntamiento en tan importante asunto.

Los asistentes accedieron a lo propuesto por el Presidente y le rogaron llevara la representación de las clases mercantiles e industriales para defenderlas ante la imposición del nuevo tributo.

Ocupa la Presidencia D. Carlos Poma y continua la sesión.

Se dió lectura a un oficio de la

Delegación de Hacienda (Juntas Administrativas-secretaría) comunicando que D. Blas Santos Franco, nombrado Vocal permanente por la Cámara de Comercio para que asista a las Juntas Administrativas que se celebren en la Delegación de Hacienda, no aparece en los libros de la Administración como industrial ni comerciante.

D. Blas Santos Franco manifiesta que para cumplir los requisitos legales aunque no lo cree preciso, presenta el alta de la Patente Nacional de circulación de automóviles, con fecha 26 de Enero de 1932. Y que cree que ello obedece a la actitud en que se ha colocado con respecto a el d. Abogado del Estado, Sr. Refunder con todo tesón, cuando no hay pruebas para condenar a los encartados.

El Sr. Urbina explica la actitud del Abogado del Estado y cree que aunque no existe incompatibilidad legal para que el Sr. Santos Franco represente a la Cámara, tal vez dada la profesión que ejerce de Procurador, pudiera haberla moral y para evitar la actitud de violencia que pudiera parecer por el mantenimiento de este nombramiento, que se designara a otro señor.

D. Blas Santos dice que no acusa al Sr. Roolillo, pero que el defenderá siempre a los inculcados cuando no haya pruebas para la condena y que no cree que haya incompatibilidad entre su cargo de representante de la Cámara y el de Procurador.

El Sr. Urbina que le parece bien la actitud del Sr. Santos Franco en cuanto



a la defensa de los intereses de los inculpados pero que insiste en ver una especie de incompatibilidad moral por ser Procurador el representante de la Cámara.

D. Florencio Sanchez dice que el asunto le parece muy delicado por entender que el representante de la Cámara en las Juntas Administrativas, debe ir desligado de toda clase de compromisos.

D. Blas Lombo dice que fue nombrado precisamente por un cargo de Procurador y que el no solicitó dicho puesto, sino que la Cámara le nombró libremente y que él se limitó a aceptar.

El Sr. García de Arribas explica como se celebraban antes estas Juntas Administrativas a las cuales asistió varias veces y que solo en atención al buen nombre de la Cámara es por lo que hay que prestar atención a la persona que en su nombre asiste a dichas Juntas.

Suficientemente discutido este asunto se acuerda confirmar en el cargo de representante en las Juntas Administrativas a D. Blas Lombo Franco.

Se dio lectura a una carta de D. Angel Serena solicitando de la Cámara que intervienga en las gestiones que se hagan para oponerse al anunciado aumento de la contribución territorial e industrial.

Se acuerda apoyarla y a ruego del Sr. Arribas se aprueba que apoyen todas las Cámaras la petición ya hecha de que este aumento no cargue sobre la contribución industrial.

Se acordó apoyar la petición hecha por la Confederación Vitivinícola al Gobierno

solicitando el otorgamiento de una amnistía para los delitos y penas administrativas.

Fue en consideración el Pleno por unanimidad, acordando pasarse a las respectivas comisiones y que a ellas se agregase el firme de las señas Sr. García de Arriba, sobre:

- 1.º Solicitar al Gobierno el que conceda a las Cámaras de Comercio el derecho a recaudar las contribuciones.
- 2.º Pedir el establecimiento de Tribunales Industriales y de Comercio
- 3.º Sobre la conveniencia de establecer en la Cámara de Comercio, el Despacho Central de Ferrocarriles, y
- 4.º Que se gestione de las compañías combinadas, que los rinos que han de venir a Salavaca, les sean aplicados las tarifas E 106 por la distancia mas corta y por los kilometros de recorrido a cobrar.

Se dió lectura y se acordó elevarlo a la Superioridad, del escrito elaborado por la Comisión de Reformas Sociales, y por el Ponente D. Ricardo Sobat, sobre el juicio que había merecido a la Cámara el Decreto Ley de Fueros Mixtos.

A Petición de la Presidencia se le conceden facultades amplias para que eleve al Consejo Superior de Cámaras un escrito para que corte de una vez los abusos de las Compañías ferroviarias en el asunto de devolución de cantidades indebidamente cobradas.

Se dió asimismo amplias facultades al Presidente para que lleve a los Tribunales correspondientes a las Compañías

ferroviarias, cuando lo sea conveniente en todos aquellos asuntos relacionados con los excesos de portes cobrados, reclamaciones etc.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las nueve de la noche del dia de la fecha.

El Presidente
[Firma]

El Secretario
[Firma]

Aiñter

Sesion extraordinaria del dia 11 de Febrero de 1932.

D. Vicente P. Bando
 D. Alfonso S. Castilla
 D. Manuel Santos Pedras
 D. Luis Maero Elovio

Hora las 7 y media de la tarde
 Asuntos

D. Bonifacio Redondo
 D. Ricardo Lobato

Sobre el Proyecto de aumento de los tributos.

D. Gregorio Barragán

Preside D. José María Vimeola y asisten

D. José Alonso

los señores que al margen se expresan.

D. Juan Antonio Delgado

Abierta la sesion el Presidente hizo

D. Alvaro Herrera

uso de la palabra manifestando el objeto

D. Vicente Andrés

de la misma que era haciendo uso del

D. Blas Santos Franco

voto de confianza amplio que a la Cámara

D. Gonzalo Fufers

de Comercio se le concedió en la Asamblea magna

D. Manuel S. Arriba

de contribuyentes celebrada el dia antes por

D. Manuel Lopez

iniciativa de la Federación Gremio del Saluautina

D. Gerónimo D. Valera

elevar firmados por los Presidentes de todas

D. Luis Marcos

las entidades patronales de Salamanca,

D. Florencio Sanchez

un escrito solicitando la retirada por

D. L. F. Fufia

el Ministro del anunciado proyecto de aumento

de tributacion.